

“Tierra y Trabajo por la Soberanía Alimentaria”

Tegucigalpa, M.D.C.
08 de noviembre del 2022.
Transcripción SG. N° 212-2022

Señor
QUINTIN ANDINO FLORES
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo el Acuerdo que literalmente dice

“Acuerdo No. 191-2022 INSTITUTO NACIONAL AGRARIO.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ocho de noviembre del dos mil veintidós.- EL MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, en uso de las facultades que le confiere los Artículos 135 incisos a), h) y j); 144 literales a) y e) de la Ley de Reforma Agraria.- A C U E R D A: PRIMERO: Nombrar en la Plaza No. 9409 al señor **QUINTIN ANDINO FLORES en el cargo de **Oficial de Información Pública**, adscrito a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Central; en el anexo desglosado 2022, línea 323, devengando un salario de **Lps. 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, a partir del día nueve de noviembre del dos mil veintidós.- **SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo al interesado y a las Oficinas respectivas, para los trámites legales subsiguientes - **NOTIFIQUESE.- (Firmas y Sellos). Lic. JOSÉ FRANCISCO FUNES RODRÍGUEZ.- Ministro Director.- Abog. FABIO PINEDA GARCÍA SECRETARIO GENERAL.****

Abog. **FABIO PINEDA GARCÍA**
SECRETARIO GENERAL



172567

“Tierra y Trabajo por la Soberanía Alimentaria”

“Acuerdo No. 192-2022


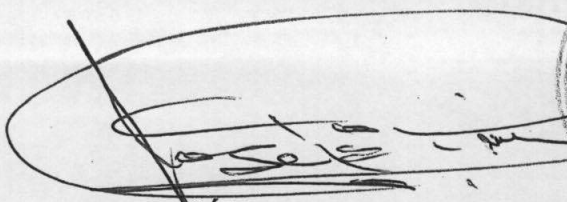
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ocho de noviembre del dos mil veintidós.

EL MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, en uso de las facultades que le confiere los Artículos 135 incisos a), h) y j); 144 literales a) y e) de la Ley de Reforma Agraria.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en la Plaza No. 9409 al señor **QUINTIN ANDINO FLORES** en el cargo de **Oficial de Información Pública**, adscrito a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Central; en el anexo desglosado 2022, línea 323, devengando un salario de **Lps. 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, a partir del día nueve de noviembre del dos mil veintidós.

SEGUNDO: Transcribir el presente acuerdo al interesado y a las Oficinas respectivas, para los trámites legales subsiguientes.- **NOTIFIQUESE.**



Lic. JOSÉ FRANCISCO FUNES RODRÍGUEZ
Ministro Director



Abog. FABIO PINEDA GARCÍA
Secretario General

Recibido 9 Nov 2022

